

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21717 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 323/2014, NIG n.º 01.02.2-14/006359, por auto de 3/6/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rt Transload, S.L., con NIF: B-01497585, con domicilio en barrio San Martín, n.º 49, 01479 Murga-Aiara, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Murga-Ayala (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D/D^a Josu Aldama Zurimendi, domicilio postal: Avenida de Gasteiz, 32, 1.º izqda., de Vitoria-Gasteiz (Álava), dirección electrónica: josu@aldamacosultores.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031465-1